DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-17550
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5397448

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA				SOLICITANTE:
CAT	13	MÓVIL:	CON	Comunidad
FECHA:	30 de mayo de 2022	HORA:	10:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Santa Isabel Tunal Alto	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X: 69950 - 70050 Y: 29100 - 29200				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Vereda Tunal Alto	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	98 m²				
UPR:	02 – Sumapaz	POBLACIÓN ATENDIDA:	1				
LOCALIDAD:	20 – Sumapaz	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	MENORES	0
CHIP:	AAA0143FUAW	PREDIOS EVALUADOS	1				
AREA INSPECCIONADA	98 m²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-43979				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En atención al evento SIRE 5397448, se realizó visita a la vivienda del señor Eduardo Romero en la Vereda Tunal Alto la cual se encuentra en el sector delimitado aproximadamente entre las coordenadas cartesianas GCS-CartMAGBOG Datum Bogotá señaladas en la Tabla 1. Para efectos del presente documento, la vivienda en mención será identificada como la "vivienda evaluada" y es la que se muestra en la Figura 2.

Tabla 1. Coordenadas aproximadas del polígono Evaluado.

Norte (m)	29100	a	29200
Este (m)	69950	a	70050

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

26 JUL 2022

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizan para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en Masa

6. ANTECEDENTES

La vivienda evaluada se localiza en la Vereda Tunal Alto de la localidad de Sumapaz y de acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:25000, elaborado por el IDIGER, el sector donde se emplaza la vivienda presenta una condición de amenaza media por movimientos en masa.

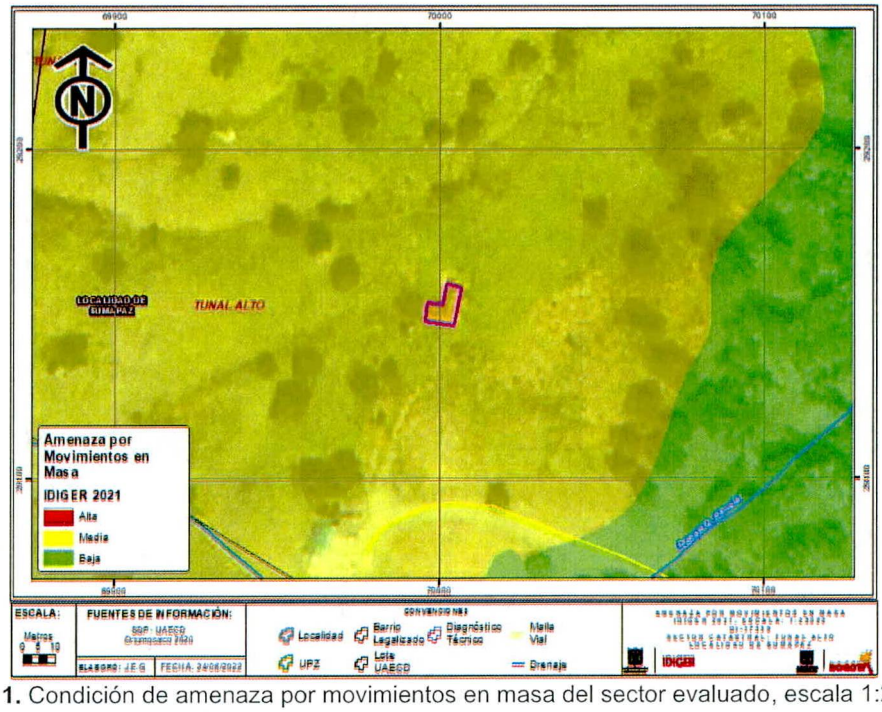

Figura 1. Condición de amenaza por movimientos en masa del sector evaluado, escala 1:25000

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día treinta (30) de mayo de 2022, a la vivienda evaluada, emplazada en la Vereda Tunal Alto de la Localidad de Sumapaz, en la que habita el señor Eduardo Romero Figura 2.

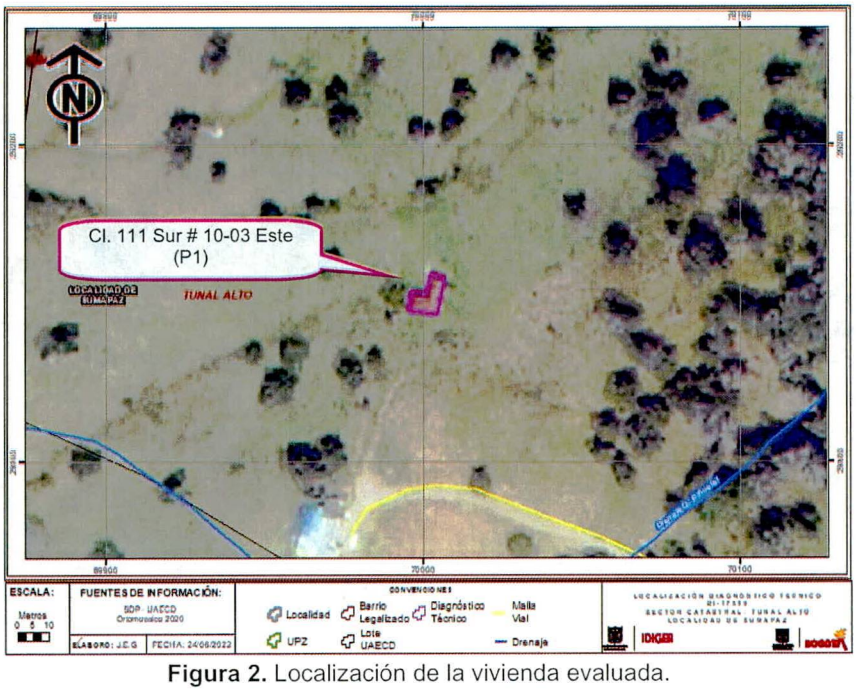

Figura 2. Localización de la vivienda evaluada.

8. DESCRIPCIÓN

De acuerdo con la información suministrada por la comunidad, aproximadamente 3 días antes de la visita técnica, se presentaron fuertes lluvias en el sector, acompañadas de fuertes vientos, lo que ocasionó la perdida de algunas tejas que conformaban la cubierta de la vivienda evaluada, así como el colapso parcial de la estructura que las soportaba, permitiendo el ingreso de agua y la anegación de la vivienda. (Fotos 3 y 4)

La vivienda evaluada corresponde a una estructura de un nivel construida según la inspección visual en adobe y tablones de madera, con cubierta liviana en tejas de zinc soportada por un entramado igualmente en madera. Esta vivienda a nivel general evidencia amplias deficiencias constructivas asociadas fundamentalmente con el tipo de material y a los mecanismos de amarre entre los diferentes elementos que la conforman; así mismo, evidencia una falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo, reflejado principalmente en el alto grado de degradación de los elementos en madera principalmente. (Fotos 1 y 2)

Los daños presentados en la vivienda, se concentraron principalmente en la zona de la habitación, donde hubo pérdida de cubierta en casi un 70%, dejando varios elementos en madera con la posibilidad de caída hacia el interior del inmueble. Sin embargo, por la carga trasmitida por el viento a la vivienda y ante la degradación de los elementos en madera, se advierte la posibilidad de que la cubierta presente colapsos parciales en otros sectores.

9. POSIBLES CAUSAS

Es probable que los daños hayan sido ocasionados por la carga trasmitida por el viento a la vivienda evaluada y se hayan visto favorecidos por las deficiencias constructivas y la falta de mantenimiento de la construcción.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

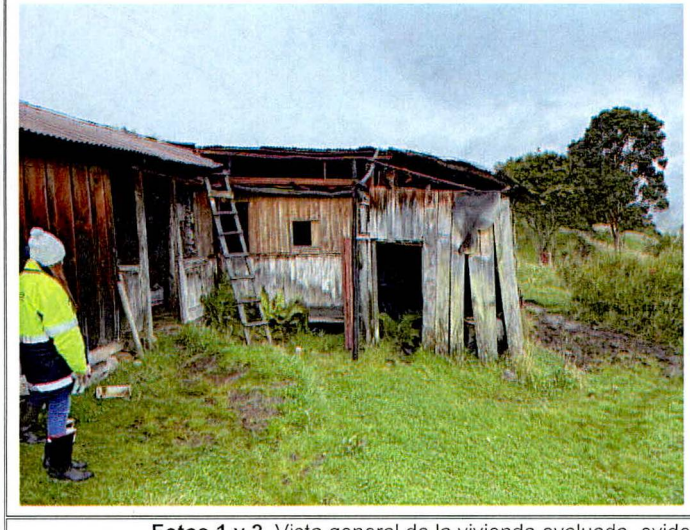

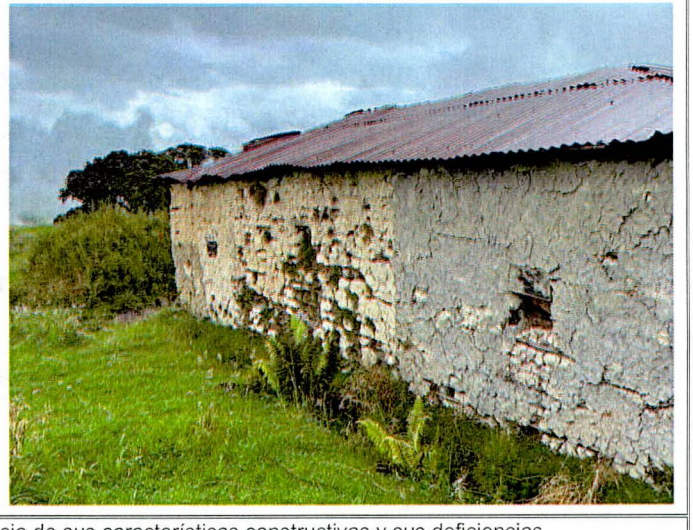

Fotos 1 y 2. Vista general de la vivienda evaluada, evidencia de sus características constructivas y sus deficiencias

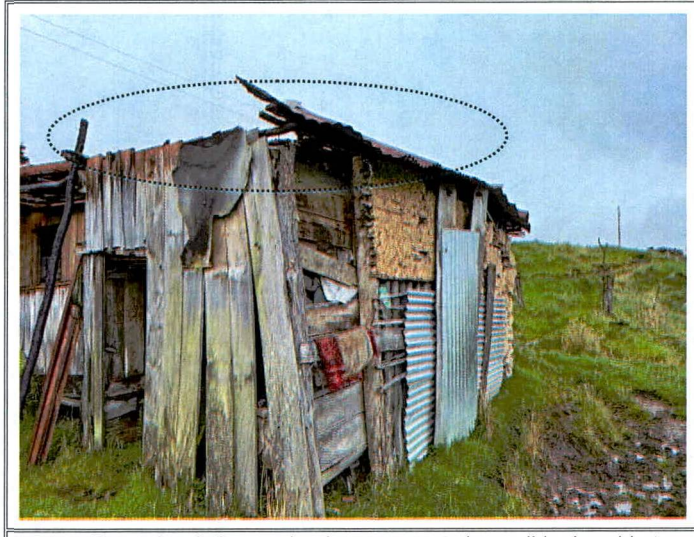

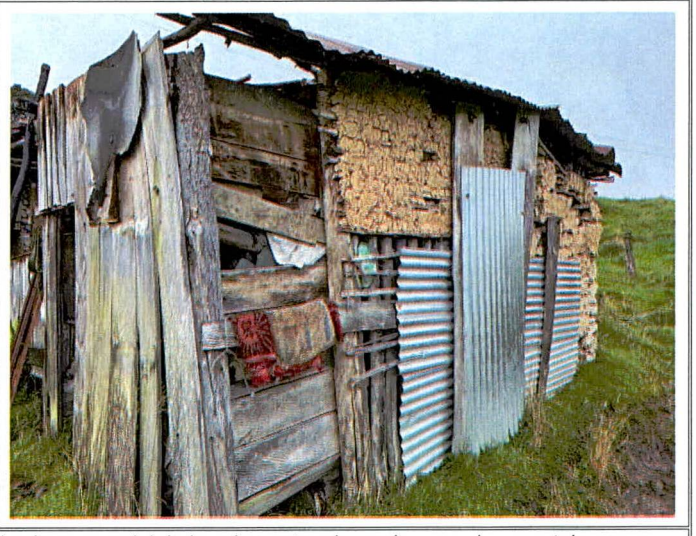

Fotos 3 y 4. Sector donde se presento la perdida de cubierta y el colapso parcial de los elementos de madera que la soportaban



Foto 5. Zona afectada por la anegación

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Vivienda Evaluada	Eduardo Romero	Madera y adobe	Habitacional	1	Severos

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es probable que se presente nuevos colapsos de la cubierta debido al alto deterioro de los elementos de madera que la soportan

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la vivienda evaluada emplazada en la Vereda Tunal Alto de la Localidad de Sumapaz, en la que habita el señor Eduardo Romero.

Recomendación de evacuación de la vivienda evaluada, emplazada en la Vereda Tunal Alto de la Localidad de Sumapaz, en la que habita el señor Eduardo Romero, hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes para mitigar la condición de riesgo identificada.

Tabla 3. Formatos emitidos en atención al evento SIRE 5397448

FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
8130	30-05-22	Eduardo Romero	Vivienda Evaluada	Evacuación

14. CONCLUSIONES

La estabilidad y habitabilidad de la vivienda evaluada, emplazada en la Vereda Tunal Alto de la Localidad de Sumapaz, en la que habita el señor Eduardo Romero, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados y por la posibilidad de que se presenten nuevos colapsos de la cubierta. A partir de la inspección visual, se considera incierto el comportamiento de la construcción bajo la ocurrencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o responsables de la vivienda evaluada, emplazada en la Vereda Tunal Alto de la Localidad de Sumapaz, en la que habita el señor Eduardo Romero, acoger la recomendación de evacuación realizada mediante formato 8130 del 30 de mayo de 2022, hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes para mitigar la condición de riesgo identificada.

En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el sector donde se localiza la vivienda evaluada emplazada en la Vereda Tunal Alto de la Localidad de Sumapaz en la que habita el señor Eduardo Romero, se recomienda a los responsables del mismo implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

A la Alcaldía Local de Sumapaz, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Nombre: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA Profesión: Ingeniero Civil
16.2 Revisó
Firma: Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Profesional Especializado 222-29-SARECC Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático